

Departamento Nacional De Planeación DNP

Subdirección General de Descentralización y Desarrollo Territorial

Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal

Subdirección de Fortalecimiento Fiscal Territorial

Bogotá D.C., Diciembre 2025

Índice de Desempeño Fiscal municipal 2024: avances, brechas y retos para el fortalecimiento de las finanzas territoriales¹.

Introducción

El análisis de las finanzas territoriales o subnacionales busca evaluar el desempeño y el grado de profundización del proceso de descentralización fiscal y la capacidad institucional de los gobiernos subnacionales para generar ingresos propios, la sostenibilidad fiscal, así como la ejecución de los recursos para el cumplimiento de los planes de desarrollo territoriales y responder a las demandas/necesidades de la ciudadanía. El **desempeño fiscal territorial** evalúa los resultados fiscales y la gestión financiera de las entidades territoriales en cada vigencia corriente, sean municipios, distritos o departamentos

Las finanzas territoriales son el conjunto de políticas e instituciones que permiten la descentralización fiscal, entendida como la transferencia de recursos y responsabilidades del gobierno central a los gobiernos subnacionales. La descentralización fiscal es una herramienta eficaz para aumentar la eficiencia del gasto público, aunque pueda implicar ciertos riesgos frente a otros objetivos deseables de la política gubernamental, de acuerdo con Martínez-Vázquez y McNab (2003).

El Índice de Desempeño Fiscal (IDF), establecido en el artículo 79 de la Ley 617 de 2000, es la herramienta mediante la cual el Departamento Nacional de Planeación (DNP) evalúa anualmente la gestión fiscal y financiera de las entidades territoriales. Más allá de cumplir con un mandato normativo, el IDF se ha consolidado como un instrumento técnico de diagnóstico y seguimiento, que permite mediante un ranking medir la sostenibilidad, eficiencia y autonomía fiscal de los gobiernos locales, aportando insumos para el diseño de políticas públicas, el fortalecimiento de la gestión y la toma de decisiones en el ámbito territorial.

¹ Eric Alberto Orguloso Martínez, Subdirector de Fortalecimiento Fiscal Territorial – SFFT; Susana Ordoñez Garzón, Contratista SFFT; Marco Fidel Rodríguez, Funcionario SFFT; Julián Torres Jiménez, Director de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal Territorial. Colaboración en revisión y comentarios de David Rodríguez, economista de la SFFT y María Alejandra Soto (pasante).

Además, el IDF no solo cumple una función de evaluación, sino que se ha transformado en una herramienta de apoyo para las entidades territoriales, al ofrecer una lectura integral de su desempeño fiscal a partir de dos dimensiones: Resultados Fiscales y Gestión Financiera. De esta manera, el índice permite a los municipios y departamentos identificar sus fortalezas y debilidades en materia de ingresos, gasto, endeudamiento y gestión presupuestal, promoviendo acciones de mejora que contribuyan a la sostenibilidad fiscal y al uso eficiente de los recursos públicos.

Con el propósito de realizar análisis más comparables, el DNP incorpora el uso de Tipologías por municipios y departamentos, definidas en el Artículo 40 de la Ley 2294 de 2023 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022–2026, las cuales agrupan a las entidades territoriales según sus características demográficas, económicas, geográficas e institucionales. Este enfoque reconoce la diversidad y heterogeneidad del territorio colombiano, permitiendo realizar una evaluación diferenciada del desempeño fiscal entre entidades con condiciones estructurales y capacidades de gestión similares.

Así, el análisis del IDF 2024 analizado bajo un lente de tipologías busca no solo presentar los resultados del desempeño fiscal municipal, sino también contribuir al diseño de estrategias que promuevan un desarrollo territorial más equilibrado, autónomo y sostenible.

Mediante esta publicación, se busca dar a conocer los resultados del IDF municipal de la vigencia 2024 y el comportamiento de las finanzas territoriales entre 2013 y 2024. Para ello, el documento inicia con un contexto global de las finanzas territoriales o subnacionales, y el comportamiento de las finanzas públicas municipales 2013-2024, seguido de un análisis de los resultados del IDF en cada una de sus dimensiones, así como del desempeño fiscal de los grupos de municipios según su Tipología. Finalmente, se presentan recomendaciones orientadas a afrontar los principales desafíos para fortalecer las finanzas propias municipales, con el propósito de profundizar la descentralización y mejorar los indicadores de bienestar y calidad de vida de las comunidades en cada uno de los territorios.

Los resultados del IDF de 2024 muestran que los municipios con tipologías más altas (mayores capacidades), presentan en promedio un mejor desempeño fiscal en los resultados fiscales y gestión financiera. Bogotá, como tipología única, mantiene el mejor desempeño individual con una calificación de 77 puntos, aunque superado por los municipios de Tipología 1 Samacá (Boyacá) con 81,1 y Nariño (Nariño) con 79,99 puntos, superior al promedio nacional de 55,86 puntos. Le siguen en el promedio por grupos de Tipologías las Ciudades Grandes (66 puntos), los Centros de Aglomeración (62,9 puntos) y los de Tipología 1 (63,4 puntos). El IDF promedio nacional tuvo una caída de 1,7 puntos respecto al 2023. La Región Caribe fue la única que registró un crecimiento de 1,6 puntos.

Contexto Global de las Finanzas Territoriales o Subnacionales

La gestión de las finanzas territoriales está orientada a procurar la eficiencia en la gestión pública local, la óptima ejecución de los recursos que permita el desarrollo regional y local con equidad e impactos territoriales y poblacionales, contribuyendo al cierre de brechas y a la sostenibilidad fiscal,

en aras de lograr una mayor autonomía y descentralización de las entidades territoriales, y en últimas al cumplimiento de las competencias de las entidades territoriales y de los fines del estado.

De acuerdo con EAFIT- Federación de Departamentos (2025), es posible identificar una tendencia creciente hacia la descentralización a nivel mundial, especialmente en los países desarrollados, bajo el precepto que esto aumenta la eficiencia del Estado a través de diferentes canales. En cuanto al tema fiscal, en los países más desarrollados esta se manifiesta en una distribución de los ingresos obtenidos impuestos tales como renta e IVA entre los entes nacionales y subnacionales, buscando dotar a estos últimos de mayores recursos. Sin embargo, en ningún caso de los estudiados, estos corresponden exclusivamente a los entes subnacionales.

Las finanzas territoriales o subnacionales se refieren a la composición de los ingresos, los gastos, el endeudamiento público, los indicadores financieros y presupuestales de la gestión de los recursos públicos de cada vigencia fiscal, las cuales incluyen distintas fuentes de financiación que comprenden tanto las transferencias del gobierno central (Sistema General de Participaciones, cofinanciación de la nación y regalías), como aquellos recursos generados y recaudados de manera autónoma por los gobiernos locales, y el uso de fuentes de crédito.

De acuerdo con el Informe del Observatorio Mundial sobre Finanzas e Inversión de Gobiernos Subnacionales (SGN – WOFI) Tercera Edición 2022, elaborado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), los gobiernos subnacionales continúan dependiendo en gran medida de las subvenciones y transferencias intergubernamentales, representando el 51,5% de los ingresos subnacionales, lo que restringe su margen de maniobra financiera, particularmente en los sistemas unitarios donde esta proporción es ligeramente mayor (53%) en comparación con los países federales (44,9%). Esta situación es aún más crítica en los países menos desarrollados, donde la limitada capacidad de recaudo y los bajos niveles de inversión subnacional refuerzan una alta dependencia de los recursos provenientes del nivel central (2022).

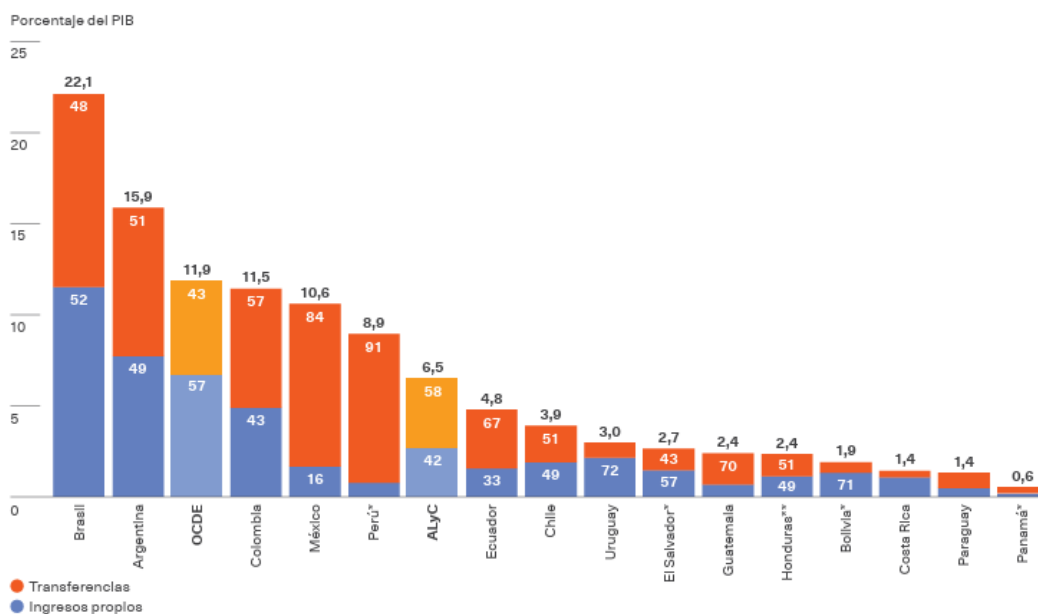
El estudio conjunto de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en 2022 sobre las finanzas públicas subnacionales de 26 países de América Latina y el Caribe (ALC), destacan la alta dependencia de transferencias intergubernamentales de los gobiernos subnacionales, con aproximadamente 56% de sus ingresos totales, superior a la registrada en los países de la OCDE (46%) y otras regiones en desarrollo, a excepción de África. República Dominicana y Guatemala, supera el 80% de dependencia, lo que limita la autonomía fiscal y la capacidad de decisión de los gobiernos locales, en la medida que los ingresos propios son insuficientes, apenas alcanzan el 0,1% del PIB (República Dominicana), explicados por la falta de actualización catastral y al bajo recaudo de impuestos como el predial.

Del mismo modo, el estudio expresa que ciertamente América Latina y el Caribe enfrenta una alta desigualdad territorial y regional, donde las áreas metropolitanas concentran la mayor parte de los ingresos propios y del gasto público, mientras que las zonas rurales tienen menos capacidad de generar ingresos y mayores costos de provisión de servicios. En Nicaragua, el 9% de los municipios más grandes concentra el 70% de los recursos propios subnacionales, mientras que, en Paraguay y Perú, los municipios más pequeños enfrentan mayores costos debido a su baja densidad poblacional.

No obstante, se presentan avances en la mejora de la sostenibilidad fiscal en los gobiernos subnacionales de algunos países que han adoptado nuevas fuentes de financiamiento, como los bonos verdes en el caso de Argentina y las asociaciones público-privadas en México, las cuales ofrecen nuevas oportunidades de la mano de marcos regulatorios que permiten garantizar la efectividad de dichas fuentes de ingresos.

Otra de las conclusiones del Informe CEPAL/BID (2022) es que, la alta dependencia de las transferencias lleva a que los gobiernos subnacionales financien una fracción importante de su gasto sin incurrir en un esfuerzo fiscal propio, lo que reduce sus incentivos a gestionar con eficiencia, rendir cuentas y ser fiscalmente responsables ⁽²⁾. El Reporte de Economía y Desarrollo (RED) 2025 del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) muestra que, en promedio, el 58 % de los ingresos de los gobiernos subnacionales provienen de transferencias y el 42 % de recursos propios, con grandes variaciones entre países y jurisdicciones, para la vigencia de 2022.

Gráfico 1. Ingresos fiscales de gobiernos subnacionales en países de América Latina y el Caribe en 2022



Fuente: CAF con fuentes nacionales de cada país (2022)

En definitiva, efectivamente la descentralización en América Latina ha incrementado el gasto gestionado por gobiernos subnacionales, aunque sigue siendo menor al promedio de la OCDE y el

² Ver Weingast, 2009; Ardanaz y Tolsá, 2016; Stein, 1998, citados por CEPAL/BID. 2022.

gasto por habitante de los gobiernos subnacionales varía significativamente entre países y dentro de cada uno (2025).

La OCDE & CGLU (2022) muestran que la inversión pública subnacional varía ampliamente entre países. Los países federales tienden a descentralizar más su inversión pública que los unitarios, con disparidades territoriales en los niveles de inversión per cápita y la eficiencia de la inversión pública subnacional enfrenta limitaciones por capacidades institucionales reducidas en planificación y ejecución de proyectos. La calidad de los proyectos subnacionales es menor que la de los nacionales.

Comportamiento de las Finanzas públicas municipales 2013-2024

En esta sección se muestra el comportamiento de los ingresos, los gastos y el endeudamiento municipal en el periodo 2013-2024, donde se indica el crecimiento y la participación proporcional de cada variable, además de la composición de los principales ingresos tributarios de los municipios.

Los ingresos municipales³

Las entidades territoriales cuentan con dos mecanismos de financiación, además del endeudamiento. En primer lugar, disponen del derecho constitucional a participar de las rentas nacionales⁴. Los ingresos corrientes se clasificarán en tributarios y no tributarios. Los ingresos tributarios se subclasificarán en impuestos directos e indirectos.

En 2024, los ingresos municipales alcanzaron \$134 billones constantes de 2024, registrando un crecimiento real del 6,2% frente a 2023, sin incluir recursos del balance. La estructura de los ingresos municipales evidencia que las transferencias de la Nación, representadas principalmente por el Sistema General de Participaciones (SGP), continúan siendo la principal fuente de financiación territorial, al representar el 50,2% del total de los ingresos y registrar un crecimiento del 15% frente a 2023.

No obstante, al tratarse en su mayoría de transferencias con destinación específica definidas por la Constitución y la ley, el uso de estos recursos está condicionado, lo que limita la autonomía territorial, ya que los gobiernos locales no pueden asignarlos libremente en todos los casos, según sus prioridades o necesidades locales, como son los recursos de educación, salud y agua potable, o los límites establecidos para gastos de funcionamiento.

Por su parte, los ingresos propios aportaron el 35,7% del total y crecieron 1,6%, lo que refleja un avance muy moderado en la capacidad de generación interna de recursos de los municipios. Este comportamiento resalta la necesidad de fortalecer el potencial de las entidades territoriales y la autonomía fiscal local.

Entre 2013 y 2024, las transferencias aumentaron 59,2% y en promedio representaron cerca del 50% de los ingresos totales, en tanto que los ingresos propios lo hicieron en 59,3%, lo que muestra que,

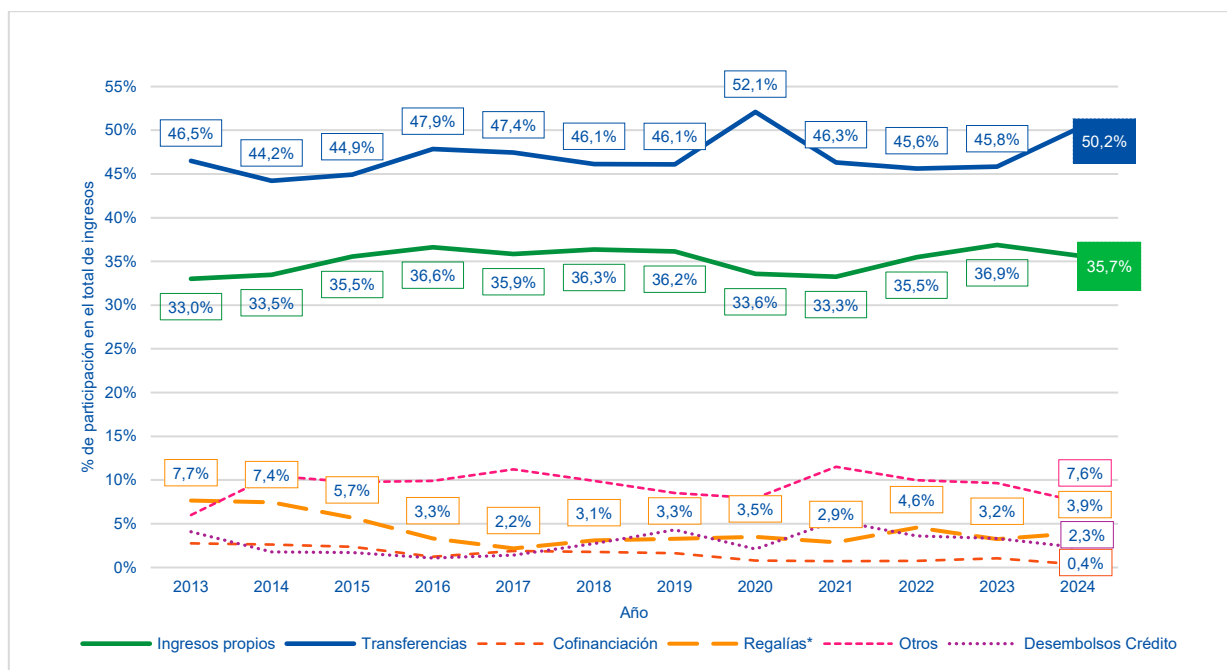
³ De acuerdo con el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas – CCPET y la Resolución 3469 del 18 de noviembre de 2024, los ingresos son recursos monetarios recaudados en una vigencia fiscal por quienes corresponda administrarlos según la ley.

⁴ Se trata de fuentes exógenas de financiación que admiten un mayor grado de injerencia por parte del nivel central de gobierno (Sentencia C-219 de 1997).

pese al crecimiento real de los ingresos, la relación entre los recursos nacionales y los locales se mantiene estable, sin avances significativos en la profundización de la autonomía fiscal municipal.

Este comportamiento resalta la necesidad de fortalecer la capacidad de gestión y decisión fiscal de los gobiernos locales, impulsando su autonomía sin afectar el equilibrio ni el carácter redistributivo del sistema de transferencias nacionales.

Gráfica 2 Evolución de la Composición de los Ingresos Municipales (2013-2014)



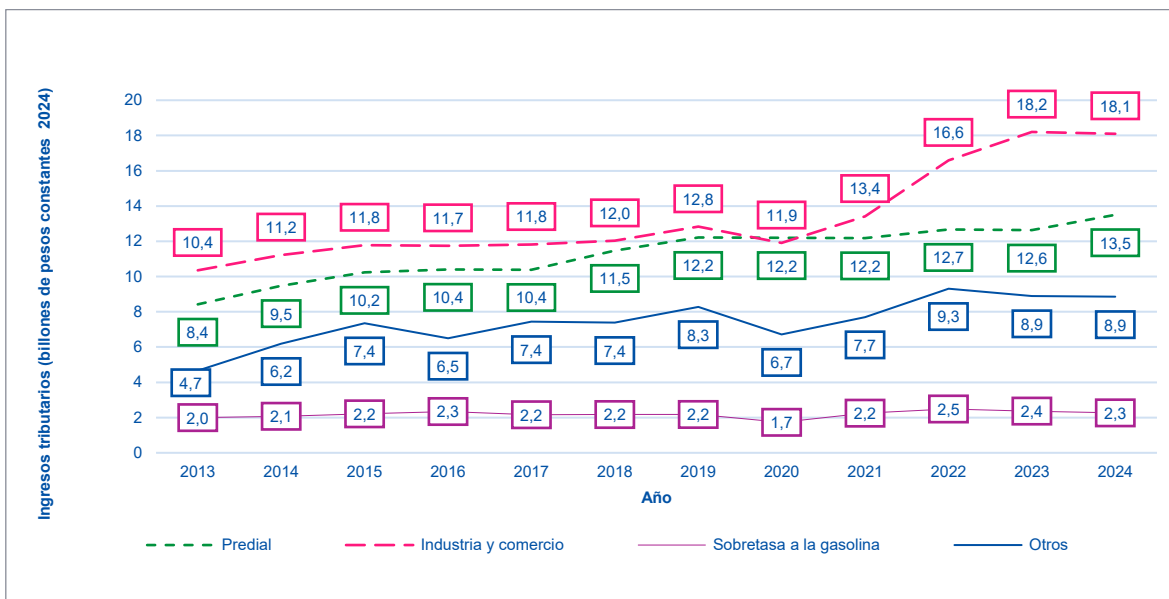
Fuente: DNP, Subdirección de Fortalecimiento Fiscal Territorial – CIFFIT., Operaciones Efectivas de Caja (OEC) con base en CUIPO.

Nota: Los ingresos totales no incluyen Recursos del Balance (RB) ni ingresos por disposición de Activos (VA).

Como parte de los ingresos propios, los tributarios representaron el 87% y ascendieron a \$42,7 billones constantes, con un crecimiento interanual del 1,5%. Los ingresos no tributarios, que alcanzaron \$6,2 billones, crecieron 2,4%.

En la composición tributaria, el Impuesto de Industria y Comercio (ICA) fue el principal impulsor del crecimiento a largo plazo, pasando de \$10,4 billones en 2013 a \$18,1 billones en 2024 (aumento de 74,9%). Su participación dentro del recaudo tributario subió de 40,7% a 42,4% en este mismo periodo. El Predial, si bien aumentó de \$8,4 a \$13,5 billones (60,3%), redujo su peso relativo al pasar de 33,1% a 31,6%.

Gráfica 3 Evolución de los ingresos tributarios municipales por fuente (2013–2024)



Fuente: DNP, Subdirección de Fortalecimiento Fiscal Territorial – CIFFIT., Operaciones Efectivas de Caja (OEC) con base en CUIPO.

Tabla 1 Participación IPU en ingresos tributarios municipales, 2024

Categoría de la Ley 617 de 2000	Municipios	Predios	Total ingresos tributarios ^a	Total IPU ^a	Participación del predial sobre el total de los ingresos tributarios (Porcentaje)	Predial per-cápita ^a
E	6	5.737	22,777,003	7,407,498	32.5	0.391
1	27	3.902	7,266,342	2,201,490	30.3	0.292
2	29	1.615	2,839,685	768,515	27.1	0.234
3	17	0.583	927,028	247,732	26.7	0.310
4	23	0.557	708,322	153,629	21.7	0.136
5	48	0.877	1,166,649	224,723	19.3	0.109
6	939	6.061	4,119,135	809,098	19.6	0.056
Total	1,089	19.332	39,804,165	11,812,685	29.7	0.076

Fuente: DNP (2024), con información de CIFFIT y del IGAC. ^a Cifras en millones de pesos.

De la Tabla 1 se puede inferir la importancia del Impuesto Predial Municipal – IPU - en el total de ingresos tributarios, medida por la participación porcentual, la cual es más alta, de alrededor del 30%, en los municipios de Categorías Ley 617 de 2000 de mayor desempeño fiscal (Especial; 1 y 2); mientras que, para aquellos municipios de menor desempeño fiscal, de Categorías 4, 5 y 6, la participación del IPU es mucho más baja, de alrededor de 20%. Igualmente, el recaudo per-cápita es significativamente mayor en los municipios de categoría Especial (\$391.000 por persona) que para los de categoría 6 (\$56.000 por persona) lo que indica una marcada brecha en el potencial fiscal entre municipios.

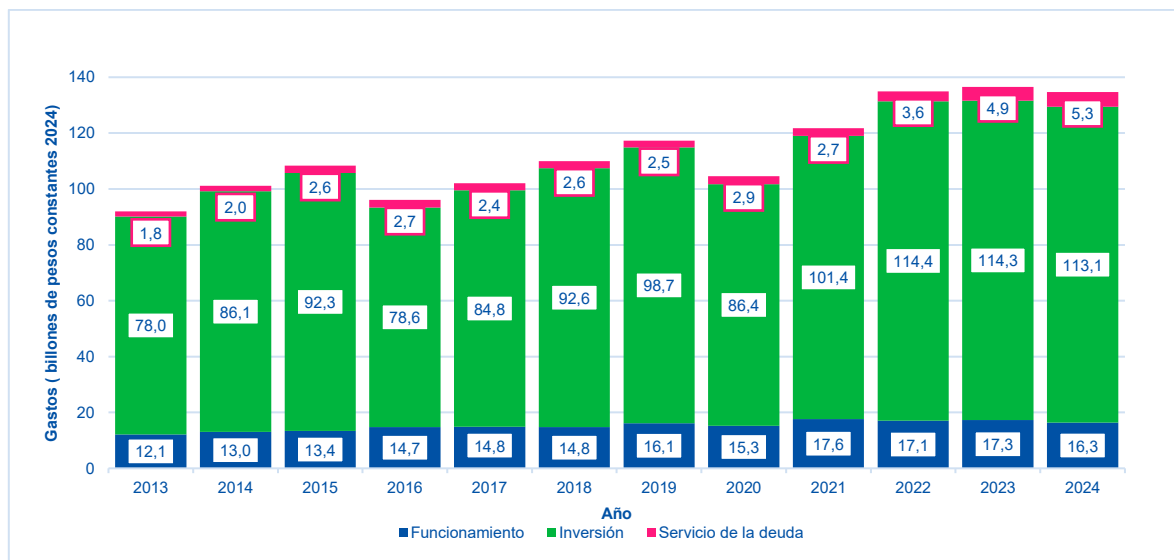
En conjunto, los resultados de 2024 muestran una leve mejora de las finanzas municipales pero continúa apoyándose en los recursos nacionales, mientras el recaudo propio avanza a un ritmo más lento, sin alterar la composición estructural de los ingresos que permita una mayor autonomía fiscal. Alcanzar este equilibrio no implica reducir las transferencias, sino complementarlas con un esfuerzo sostenido por ampliar la base tributaria y mejorar la gestión local, de manera que las finanzas territoriales evolucionen hacia un modelo más diversificado y sostenible.

Los gastos municipales⁵

Los gastos municipales en 2024 ascendieron a \$134,7 billones valores constantes, lo que representa una disminución real del 1,3% frente a 2023. La composición del gasto evidencia reducciones en inversión y funcionamiento, y un aumento en el servicio de la deuda. Del total, la inversión concentró el 83,9% (\$113,1 billones), el funcionamiento el 12,1% (\$16,3 billones) y el servicio de la deuda el 3,9% (\$5,3 billones).

Entre 2013 y 2024, la inversión creció 45%, consolidándose como el principal componente del gasto municipal, mientras que el gasto de funcionamiento aumentó 35%. El servicio de la deuda, aunque representa una fracción menor de los gastos, tuvo la mayor tasa de crecimiento (187%) en el periodo, lo que refleja un mayor uso del endeudamiento como fuente de financiación territorial, aunque concentrada en pocas entidades territoriales.

Gráfica 4 Evolución de la composición de los gastos municipales (2013-2024)



Fuente: DNP, Subdirección de Fortalecimiento Fiscal Territorial – CIFIIT., Operaciones Efectivas de Caja (OEC) con base en CUIPO.

La reducción del gasto de inversión (-1,1%) y en el gasto de funcionamiento (-5,3%) en el 2024, indica un menor ritmo de ejecución de proyectos locales y la aplicación de ajustes fiscales orientados a contener el gasto corriente en varios municipios, explicado en parte por corresponder al primer año

⁵ Los gastos comprenden todas las apropiaciones correspondientes a pagos u obligaciones de hacer pagos que tienen las entidades. De acuerdo con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, los gastos se clasifican en tres (3) tipos: gastos de funcionamiento, gastos de inversión y servicio de la deuda.

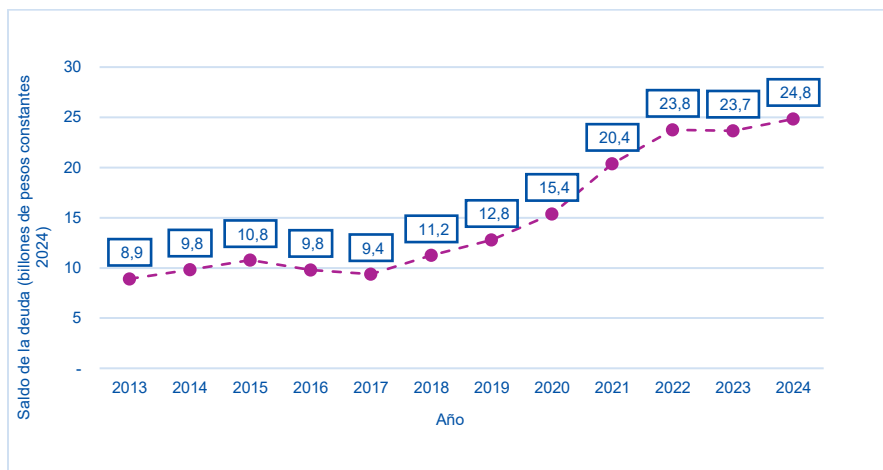
de las administraciones municipales. Al mismo tiempo, se observó un mayor pago de deuda, lo que indica que las entidades priorizaron el cumplimiento de sus compromisos financieros sobre la expansión del gasto operativo o de inversión.

En conjunto, estos resultados evidencian una mejora en la situación fiscal municipal en la medida que los ingresos totales tuvieron un mayor crecimiento real del 6,2% en el 2024, comparado con la variación del 1,8% en el 2023, y respecto a los gastos totales que tuvieron una disminución del 1,3% frente al 2023 cuando tuvieron un incremento del 1,1%, reflejando una reducción del déficit, lo que en su conjunto indica que los gobiernos locales lograron una estabilidad y sostenibilidad de sus finanzas, aunque ello implica una mayor dependencia de las transferencias de la nación - especialmente los municipios de menores capacidades- y a la vez un menor dinamismo en la ejecución de proyectos de inversión.

Deuda municipal

El saldo de la deuda municipal alcanzó los \$24,8 billones constantes en 2024, lo que representa un crecimiento real del 4,9% frente a 2023 y un aumento acumulado del 179% desde 2013. Un total de 750 municipios hicieron uso del crédito como fuente de financiación. Sin embargo, el endeudamiento se concentra en cuatro grandes ciudades, que en conjunto representan el 69,3% del saldo total: Bogotá (43,2%), Barranquilla (12,7%), Medellín (9,1%) y Cali (4,3%). El resto de los municipios suman en total el 30,7% del endeudamiento local.

Gráfica 5 Evolución del saldo de la deuda municipal (2013-2024)



Fuente: DNP, Subdirección de Fortalecimiento Fiscal Territorial – CIFFIT., FUT Categoría de Deuda Pública.

Índice de desempeño fiscal (IDF) y resultados municipales 2024

En esta sección se presentan los resultados del IDF 2024 para municipios, una referencia a los principales criterios metodológicos y los cambios aplicados para esta vigencia a partir de la incorporación de las Tipologías territoriales y el ranking de los municipios de acuerdo con los rangos de calificación.

Con la implementación de la metodología actualizada del IDF en el año 2020, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) buscó fortalecer la medición del desempeño fiscal territorial mediante la evaluación de dos dimensiones complementarias: la Dimensión de Resultados Fiscales y la Dimensión de Gestión Financiera. La primera tiene un peso del 80% en la calificación total y evalúa el equilibrio entre ingresos, gastos y endeudamiento; la segunda, con un peso del 20%, analiza la eficiencia en la planeación, ejecución y gestión de los recursos públicos. Así, en su conjunto el IDF ofrece una visión integral del desempeño fiscal, combinando la sostenibilidad de los resultados con la calidad de la gestión financiera de las entidades territoriales.

La dimensión de Resultados Fiscales mide los resultados obtenidos de la entidad territorial en relación con la autonomía, la sostenibilidad, equilibrio fiscal y la inversión para el desarrollo económico, específicamente con los indicadores de dependencia de las transferencias, la relevancia de la Formación de Capital Fijo (FBKF), el Endeudamiento (Contable), Ahorro Corriente y Balance Fiscal.

Por su parte, la segunda dimensión (Gestión Financiera), mide la gestión financiera de las entidades territoriales mediante tres indicadores relacionados con la programación acertada de los ingresos propios, la correcta ejecución de los recursos de inversión mediante el contraste de compromisos y pagos y el nivel de holgura en relación con los límites de gastos de funcionamiento establecidos por la Ley 617 de 2000. Por último, dentro de esta dimensión se premian a las entidades territoriales que han realizado mayores esfuerzos para generar un crecimiento sostenido de sus recursos propios y mantener actualizado su catastro en sus áreas urbana y/o rural, mediante la asignación dos bonos que se suman a los resultados obtenidos en los tres indicadores.

Los bonos de gestión financiera asignan puntajes adicionales de hasta 5 puntos en el Bono de Esfuerzo Propio, cuando el promedio de crecimiento de los ingresos tributarios y no tributarios es positivo durante las dos últimas vigencias, y hasta 2 puntos en el Bono de Catastro, como incentivo a los municipios que realizan gestiones para actualizar su información catastral.

Cada indicador por su naturaleza o lógica de cálculo requiere un proceso de normalización de datos que permita la estandarización de los resultados, convirtiéndolos en una calificación dentro de un rango de 0 a 100, bajo una lógica progresiva, donde 100 representa la calificación máxima.

Tipologías de entidades territoriales

Por primera vez para la vigencia de 2024 se realiza la medición, comparabilidad y agrupamiento de los resultados aplicando la metodología de la Tipologías, consagradas en el artículo 40 de la Ley 2294 de 2023⁶, reemplazando la antigua metodología de Grupos de Capacidades⁷.

Las tipologías de entidades territoriales (ET) orientadas al reconocimiento de capacidades ofrecen una lectura alternativa y estratégica del territorio, constituyéndose en una herramienta que permite

⁶ Mediante Resolución 0005 de 2024 se adoptaron las Tipologías territoriales por parte del Departamento Nacional de Planeación.

⁷ El DNP clasificó a los municipios en 6 grupos de Capacidades (Ciudades, G1, G2, G3, G4 y G5) teniendo en cuenta las siguientes variables: Densidad empresarial, valor agregado, tamaño de la población, % población en cabecera, pertenencia a economías de aglomeración, ingresos tributarios y no tributarios. El grupo de ciudades corresponde a las 13 principales según el DANE y los demás grupos se conformaron clasificando de manera proporcional el resto de municipio del país a partir de los quintiles (218 municipios en cada grupo)



avanzar hacia una descentralización diferencial. Estas tipologías se fundamentan en el reconocimiento de la heterogeneidad territorial y clasifican a las ET en razón a su ubicación geográfica y a sus indicadores de gestión (capacidades), los cuales evidencian el desempeño de la entidad territorial entendida como una organización político- administrativa pública, alcaldías y gobernaciones, responsables de ejercer funciones, competencias, responsabilidades y atribuciones con el propósito de garantizar los derechos de la población.

Esta metodología permitió agrupar a las ET según su nivel de capacidad. En este sentido, se identifican **ocho (8) tipologías para municipios y distritos, y tres (3) para departamentos**. Las entidades que se ubican en la Tipología 1 presentan los niveles más altos de capacidad fiscal y administrativa, así como mejor conectividad territorial y mayor densidad poblacional. En contraste, a medida que aumenta el número de la tipología, disminuyen los niveles de capacidad, conectividad y densidad poblacional.

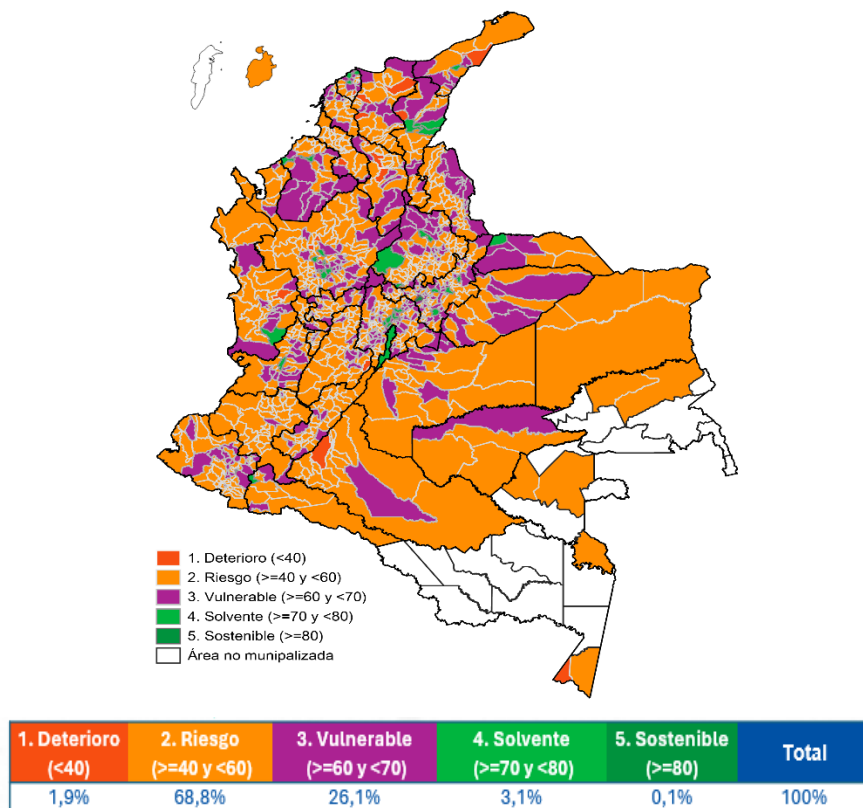
Rangos de Calificación del IDF municipios

Con base en la calificación obtenida del IDF, las entidades territoriales se agrupan y comparan en cinco rangos de desempeño: (1) *Deterioro* (resultado menor que 40 puntos), (2) *Riesgo* (entre 40 y 60 puntos), (3) *Vulnerable* (entre 60 y 70 puntos), (4) *Solvente* (entre 70 y 80 puntos) y (5) *Sostenible* (resultado mayor a 80 puntos), lo que permite realizar un ranking del desempeño fiscal entre los municipios de mejor desempeño y los de más bajo desempeño fiscal por Tipologías territoriales

Resultados generales IDF 2024

El puntaje promedio nacional del IDF municipal para 2024 fue de 55,86 puntos, evidenciando una disminución de 1,71 puntos frente al año anterior (57,57 en 2023). El análisis por rangos de desempeño muestra que el 68,8% de los municipios se ubicaron en el rango de *riesgo* (puntaje entre 40 y 60), mientras que el 26,1% se ubicó en condición *vulnerable* (puntaje entre 60 y 70). Solo el 3,1% se clasificó como *solvente*, y apenas un municipio del país, Samacá (Boyacá), alcanzó el rango de *sostenibilidad* fiscal, con un puntaje de 81,10, explicado por el alto desempeño en la calificación del Ahorro Corriente, del Balance Primario, de los límites del gasto de funcionamiento (holgura) y la capacidad de programación de la inversión, así como de la programación y recaudo de ingresos.

Ilustración 1 Mapa por rangos de desempeño IDF municipios 2024



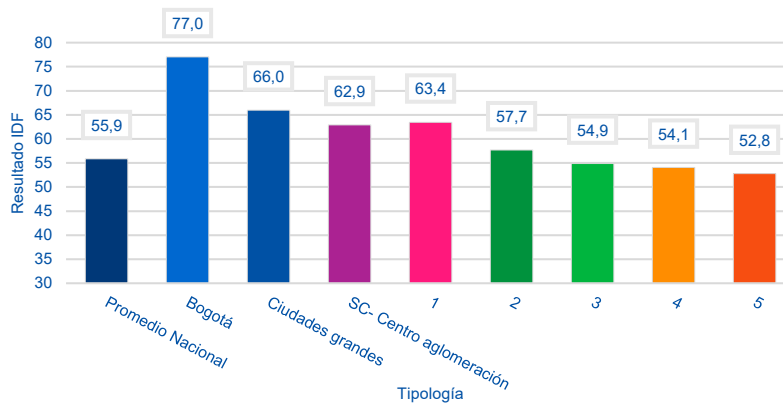
Fuente: DNP, Subdirección de Fortalecimiento Fiscal Territorial – CIFFIT, IDF 2024.

En conjunto, los resultados del IDF 2024 por Tipología confirman la persistencia de brechas estructurales en el desempeño fiscal territorial de acuerdo con las capacidades y los esfuerzos institucionales. Las entidades con mayor densidad poblacional, dinamismo económico y capacidad fiscal e institucional, como Bogotá, las Ciudades Grandes y los Centros de Aglomeración, y los municipios de Tipología 1, como Samacá (Boyacá) que obtuvo el primero lugar en el ranking municipal, lograron altos niveles de desempeño, mientras que los municipios de las Tipologías 4 y 5 continúan rezagados, en su mayoría con puntajes por debajo del promedio nacional.

De manera agregada, Bogotá se posiciona como la tipología única con el mayor puntaje (77 puntos), superando en casi 20 puntos el promedio nacional (55,9), con excepción de dos municipios de Tipología 1 que obtuvieron calificaciones superiores, Samacá (Boyacá) 81,10 puntos y Nariño (Nariño) 79,99 puntos. La brecha entre los extremos, representados por Bogotá y los municipios de la Tipología 5 (52,8 puntos), asciende a 24,2 puntos, lo que evidencia las desigualdades en capacidades fiscales e institucionales entre los territorios.



Gráfica 6 Resultados IDF municipios 2024 por tipologías



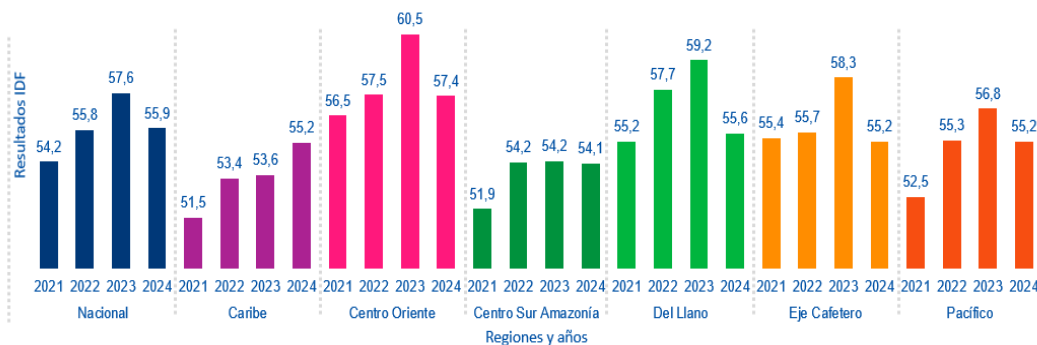
Fuente: DNP, Subdirección de Fortalecimiento Fiscal Territorial – CIFFIT, IDF 2024.

Los resultados del IDF 2024 muestran que persisten diferencias estructurales en la capacidad de generación de recursos propios, en la capacidad de gestión financiera, en los niveles de inversión, en la capacidad de endeudamiento y en viabilidad fiscal de los municipios, por lo que se requieren estrategias diferenciadas de política pública y asistencia técnica focalizada para fortalecer las capacidades fiscales e institucionales de las entidades territoriales de menores capacidades.

Evolución del IDF (2021-2024)

Durante el periodo 2021-2024, los resultados del IDF muestran una tendencia nacional marcada por un crecimiento continuo entre 2021 y 2023, al pasar de 54,2 a 57,6 puntos, seguido de una caída en 2024, cuando el promedio nacional descendió a 55,9 puntos.

Gráfica 7 Promedio de los Resultados del IDF Municipios por Regiones (2021-2024)



Fuente: DNP, Subdirección de Fortalecimiento Fiscal Territorial – CIFFIT, IDF 2024.

Este comportamiento se presentó en la mayoría de las regiones del país, con excepción de la Región Caribe, que fue la única en registrar una variación positiva en la última vigencia. En esta región, el IDF pasó de 53,6 puntos en 2023 a 55,2 en 2024, lo que representa un incremento de 1,6 puntos.

Por otro lado, las regiones que presentaron las mayores reducciones en sus puntajes promedio fueron Centro Oriente, Del Llano y Eje Cafetero, con caídas promedio cercanas a los 3,3 puntos respecto al año anterior. Este retroceso sugiere un deterioro relativo en los componentes evaluados por el IDF en dichas regiones, lo que puede estar relacionado con variaciones en ingresos, ejecución de inversión, endeudamiento o cumplimiento de límites legales.

La evolución de los resultados del IDF y el análisis regional revelan importantes diferencias territoriales en el desempeño fiscal municipal, lo que resalta la necesidad de continuar aplicando enfoques diferenciados en la formulación y seguimiento de políticas públicas. El comportamiento de la Región Caribe evidencia que existen dinámicas locales que pueden contrarrestar las tendencias globales, especialmente cuando se fortalecen capacidades institucionales y de gestión fiscal a nivel territorial.

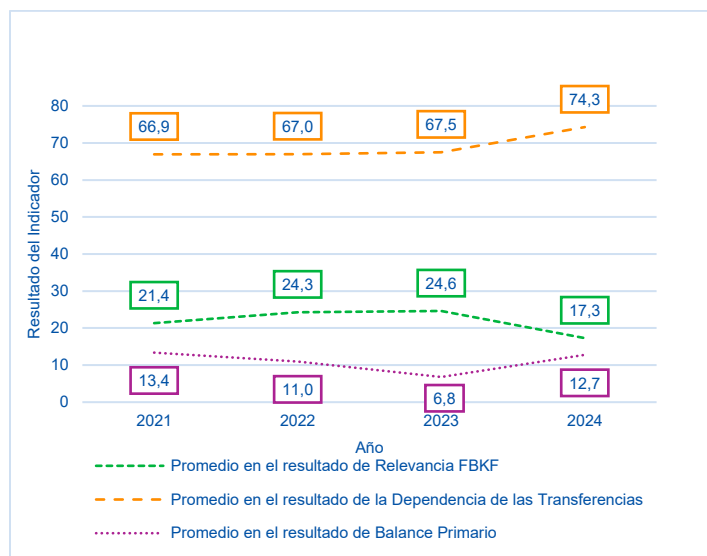
La disminución del IDF entre 2023 y 2024, es explicada principalmente por un descenso en los indicadores fiscales, los cuales redujeron el puntaje en 3,7 puntos. Aunque la dimensión de gestión financiera mostró una mejora de 2 puntos, este avance no fue suficiente para equilibrar la caída observada en los resultados fiscales.

De manera desagregada tres indicadores fiscales tuvieron la mayor incidencia en la disminución del resultado del IDF en el 2024:

- **Balance Primario:** presentó una reducción de 1,79 puntos en el puntaje del IDF, debido al aumento del superávit primario, que pasó de 6,8 en 2023 a 12,7 en 2024. Este comportamiento refleja una menor ejecución del gasto, lo que altera el equilibrio entre ingresos y gastos y reduce la efectividad del uso de los recursos públicos.
- **Dependencia de las Transferencias de la Nación:** las transferencias aumentaron 7,4% en promedio pasando del 66,9% en 2021 al 74,3% en 2024, lo que refleja una mayor dependencia de los recursos nacionales, especialmente por el crecimiento de las transferencias del Sistema General de Participación⁸, lo que redujo el puntaje en 0,97 puntos.
- **Relevancia de la Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF):** descendió del 21,4% en 2021 al 17,3% en 2024, reflejando una menor inversión municipal, lo que disminuyó el puntaje del IDF en 0,81 puntos. Este comportamiento en la FBKF puede ser explicado en parte por corresponder a la ejecución de la inversión del primer año de las administraciones territoriales.

⁸ Comparando el monto asignado y distribuido en la vigencia a las entidades territoriales, conforme a los documentos de distribución del DNP (Ver plataforma SICODIS-DNP)

Gráfica 8 Evolución de los indicadores que marcaron la caída del IDF 2024: Balance Primario, Transferencias y FBKF (2021-2024)



Fuente: DNP, Subdirección de Fortalecimiento Fiscal Territorial – CIFFIT, IDF 2024.

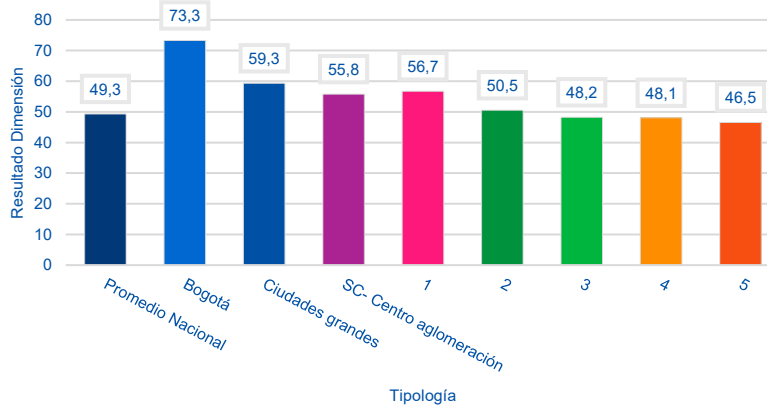
Los resultados del IDF 2024 muestran que 765 municipios (69,4% del total) presentan una alta dependencia de las transferencias entre el 70% y 99% de los ingresos totales, de los cuales, 347 son de Tipologías 4 y 5 y 143 de Tipologías 2 y 3 (122 son T2). Hacen parte de este rango de calificación Valledupar (Tipología 2) y Armenia y Montería (Tipología 1). 728 son de categoría 6, de los cuales, 24 municipios tienen una alta dependencia de sus ingresos en más del 95% del total de sus ingresos. Es decir, generan menos del 5% de ingresos propios, entre los cuales se destacan Pedraza (Magdalena), Norosí, Tiquisio, San Martín de Loba y Soplaviento (Bolívar), San Bernardo y El Charco (Nariño), Santa Lucía (Atlántico) y Florencia (Cauca), lo que evidencia alto Riesgo fiscal, con muy baja sostenibilidad fiscal y por lo tanto limitada autonomía administrativa. Llama la atención que ciudades capitales como Riohacha, Cúcuta, Sincelejo, Valledupar, Montería, Pasto, Santa Marta y Neiva, presentan alta dependencia superior al 70% de sus ingresos totales.

Dimensión Resultados Fiscales

La dimensión de Resultados Fiscales, que representa el 80% del IDF, registró un puntaje promedio nacional de 49,3 en 2024. Los municipios ubicados en las Tipologías con mayores capacidades (Bogotá, ciudades grandes, centros de aglomeración y tipologías 1 y 2) superan este promedio en 3,1 puntos, mientras que los municipios de las tipologías 3, 4 y 5 se ubican en promedio 1,3 puntos por debajo.



Gráfica 1 Dimensión resultados fiscales por tipologías 2024



Fuente: DNP, Subdirección de Fortalecimiento Fiscal Territorial – CIFFIT, IDF 2024.

Los resultados de los indicadores fiscales evidencian brechas claras según las capacidades de los municipios. Aquellos con mayores capacidades (Bogotá, ciudades grandes y centros de aglomeración) registran menor dependencia de las transferencias nacionales, mayor nivel de ahorro corriente y mejor balance primario. Por el contrario, los municipios con menores capacidades (Tipologías 3, 4 y 5) presentan una mayor dependencia de recursos del nivel nacional, así como niveles más bajos de ahorro y balance primario, lo que limita su sostenibilidad fiscal. Además, la formación bruta de capital fijo (FBKF) muestra un comportamiento inverso respecto a la Tipología: es más alta la FBKF en las tipologías con menor capacidad, dado que se mide en términos relativos dentro de cada grupo, respecto al de mayor puntaje.

Gráfica 2 Resultados indicadores Resultados Fiscales municipios 2024



Fuente: DNP, Subdirección de Fortalecimiento Fiscal Territorial – CIFFIT, IDF 2024.

En la Tabla 2 se presentan los indicadores correspondientes a la dimensión de Resultados Fiscales, en sus dos momentos: el resultado del indicador y la calificación obtenida con base en dicho resultado.

Tabla 2 Resultados y puntaje de indicadores para la dimensión de resultados fiscales, IDF 2024

Indicador	Dimensión de Resultados Fiscales					Promedio Dimensión
	Dependencia Transferencias (A)	Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) (B)	Endeudamiento (C)	Ahorro Corriente (D)	Balance Fiscal (E)	
Resultado	74,3	17,3	25,4	48,7	12,7	49,3
Calificación	25,7	25,4	74,7	65,8	54,9	39,5

Fuente: DNP, Subdirección de Fortalecimiento Fiscal Territorial – CIFFIT, IDF 2024.

Nota: Cálculo resultado dimensión (Promedio de la calificación A, B, C, D, E) y calificación ponderada con el 80%.

Los principales retos para el fortalecimiento de las finanzas municipales se concentran en tres aspectos importantes. En primer lugar, la dependencia de las transferencias nacionales, que alcanza un 74,3% del total de los ingresos, refleja una alta dependencia de los recursos de la nación y se traduce en una calificación de 25,7 sobre 100 puntos. En segundo lugar, la FBKF representa, en promedio, solo el 17,3% de la inversión municipal, con una calificación de 25,4 puntos, este componente es particularmente relevante, ya que se traduce en la adquisición o creación de activos fijos que fortalecen la capacidad de los municipios para proveer bienes y servicios a la comunidad en el largo plazo. Finalmente, el Balance Primario registró un superávit promedio del 12,7%, nivel que puede considerarse moderadamente alto, pues sugiere una subejecución de recursos más que un equilibrio fiscal, razón por la cual la calificación obtenida fue de 54,9 puntos.

En contraste con los indicadores anteriores, el Ahorro Corriente y el Endeudamiento contribuyeron al desempeño fiscal municipal, al registrar calificaciones de 65,8 y 74,7 puntos, respectivamente.

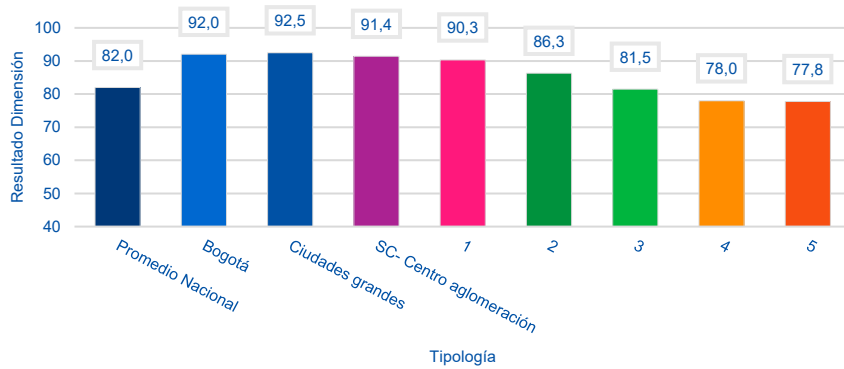
Dimensión Gestión Financiera

La Dimensión de Gestión Financiera, que representa el 20% de la calificación total del IDF, evidencia resultados favorables y homogéneos entre las distintas tipologías de municipios. A nivel nacional, el promedio alcanzó 82 puntos,

Los mejores resultados se observan en Bogotá (92,0 puntos), las Ciudades Grandes (92,5) y los Centros de Aglomeración (91,4), lo que denota una mayor capacidad institucional y administrativa para planificar y ejecutar los presupuestos locales de manera eficiente. En contraste, los municipios de las tipologías 4 y 5 presentan puntajes de 78,0 y 77,8 puntos, respectivamente, ubicándose por debajo del promedio nacional, aunque dentro de un rango considerado favorable en términos de gestión financiera.



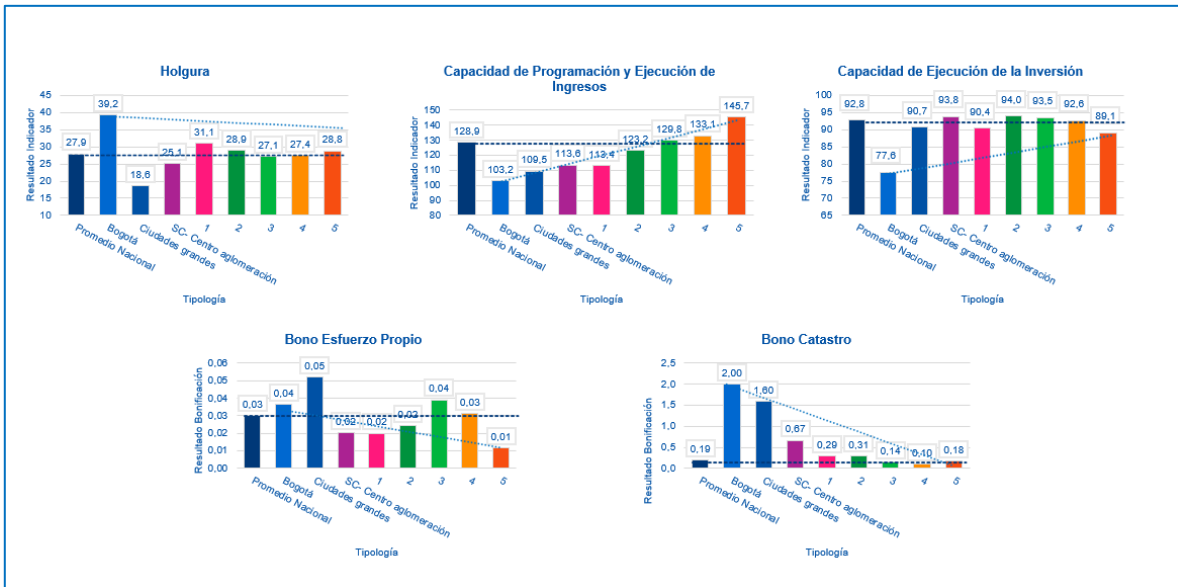
Gráfica 11 Dimensión gestión financiera con bonos por tipologías 2024



Fuente: Resultados y puntaje de indicadores para la dimensión de resultados fiscales, IDF 2024

En conjunto, los resultados de la dimensión de gestión financiera muestran que los municipios de mayores tipologías presentan mejores capacidades de planeación y control del gasto, lo que se refleja en una gestión más eficiente y estable de los recursos públicos. Los indicadores de programación y ejecución de ingresos, así como los de ejecución de la inversión, registran un desempeño destacado, especialmente en los municipios agrupados en tipologías con mayores capacidades institucionales, que demuestran una mayor efectividad en el cumplimiento de las metas presupuestales y en la ejecución de proyectos de inversión.

Gráfica 12 Resultados indicadores Gestión Financiera municipios 2024



Fuente: Resultados y puntaje de indicadores para la dimensión de resultados fiscales, IDF 2024

En la Tabla 3 se presentan los indicadores correspondientes a la dimensión de Gestión Financiera, en sus dos momentos: el resultado del indicador y la calificación obtenida con base en dicho resultado.

Tabla 3 Resultados y Calificación Dimensión Gestión Financiera IDF, 2024

Indicador	Dimensión Gestión Financiera					Resultado de la dimensión
	Holgura (A)	Capacidad de programación y recaudo de ingresos (B)	Capacidad de ejecución de la inversión (C)	Bono de esfuerzo recursos por propios (D)	Bono de Catastro (E)	
Resultado	27,9	128,9	92,8			82,0
Calificación	82,5	68,2	94,7	0,03	0,19	16,4

Fuente: DNP, Subdirección de Fortalecimiento Fiscal Territorial – CIFIIT, IDF 2024.

Nota: Cálculo Resultado Dimensión (Promedio de la calificación A+B+C) + Bonos (D y E). y calificación ponderada con el 20%.

En esta dimensión, los municipios evidencian una fortaleza particular en la capacidad de ejecución de la inversión. En promedio, del 100% de los recursos comprometidos o contratados, el 92,8% fueron efectivamente pagados, lo que refleja una alta eficiencia en la gestión y ejecución presupuestal y se traduce en una calificación de 94,7 puntos en este indicador.

En el indicador de *Holgura* se registra un panorama favorable para los municipios con relación al cumplimiento de los límites de gasto de la Ley 617 de 2000. Indistintamente de la categoría y su respectivo límite de gasto, en promedio, la proporción de los gastos de funcionamiento sobre los ingresos corrientes de libre destinación se alejan de manera favorable de su respectivo límite en 27,9 %, razón por la cual obtienen una calificación de 82,5 puntos en este indicador⁹.

Por el contrario, se observa una tendencia a subprogramar los recursos propios por parte de los municipios, lo que llevó a que, en promedio, al cierre del ejercicio se recaudara un 29% más de lo inicialmente programado durante la vigencia. Este comportamiento evidencia debilidades en la planeación y estimación de los ingresos propios alineados al Marco Fiscal de Mediano Plazo, razón por la cual el puntaje obtenido fue de 68,2 puntos, no obstante que algunos municipios obtuvieron el bono por mayor esfuerzo en el recaudo de ingresos propios.

En la vigencia 2024, los municipios registraron en promedio 0,03 puntos en el Bono de Esfuerzo Propio, el cual fue obtenido por 186 entidades territoriales (324 menos que en la vigencia anterior), mientras que el Bono de Catastro fue alcanzado por 105 municipios, 6 más que el año previo. Estos resultados evidencian la necesidad de fortalecer las estrategias locales de actualización catastral y de crecimiento sostenido de los ingresos propios, como pilares para avanzar hacia una mayor autonomía fiscal y capacidad de gestión territorial.

Los mayores retos en materia de gestión financiera municipal se concentran en el fortalecimiento de la planeación de ingresos propios y en la modernización de los mecanismos de gestión catastral. La

⁹ *Límite de Gastos de Funcionamiento:* límites establecidos en la Ley 617 de 2000 a las entidades territoriales en referencia al porcentaje máximo de sus Ingresos Corrientes de Libre Destinación, que se pueden destinar para solventar sus Gastos de Funcionamiento.

tendencia a subprogramar los recursos tributarios y no tributarios refleja debilidades en la proyección y estimación de ingresos, lo que limita la efectividad de la gestión presupuestal. De igual forma, el bajo número de municipios que accedieron al bono de esfuerzo propio (186) y al bono de catastro (105) pone de manifiesto la necesidad de fortalecer las capacidades locales para ampliar la base tributaria y actualizar la información predial, elementos esenciales para consolidar una mayor autonomía fiscal.

Los mejores resultados en IDF municipal 2024

A nivel nacional, el mejor desempeño fiscal del país correspondió al municipio de Samacá (Boyacá), perteneciente a la Tipología 1, con un puntaje de 81,1 puntos, siendo además el único municipio clasificado en el rango de “*Sostenible*”. Le siguen Bogotá D.C., de la Tipología especial “Bogotá”, con 77,0 puntos; Nariño (Nariño), de la Tipología 1, con 79,9 puntos; San Jerónimo (Antioquia), de la Tipología 2, con 76,7 puntos; y Hatonuevo (La Guajira), también de la Tipología 1, con 76,3 puntos. Todos ellos se ubicaron en el rango de *Solvencia* fiscal, evidenciando altos niveles de equilibrio financiero y eficiencia en la ejecución presupuestal.

Por su parte, al analizar los resultados por Tipologías, los municipios con el mejor IDF en cada grupo fueron los siguientes:

- Tipología 1: Samacá (Boyacá), 81,1 puntos.
- Bogotá (tipología especial): Bogotá D.C., 77,0 puntos.
- Centros de Aglomeración: Sogamoso (Boyacá), 75,7 puntos.
- Tipología 2: San Jerónimo (Antioquia), 76,7 puntos.
- Tipología 3: El Paso (Cesar), 73,7 puntos.
- Tipología 4: Cimitarra (Santander), 75,5 puntos.
- Tipología 5: Sipí (Chocó), 74,2 puntos.

Estos municipios se consolidan como referentes dentro de sus Tipología, destacándose por su gestión fiscal más eficiente y sostenible. Las tipologías permiten realizar comparaciones entre entidades territoriales con condiciones y capacidades similares, reconociendo la diversidad y los distintos niveles de desarrollo institucional y fiscal presentes en el territorio nacional.

Conclusiones

El desempeño fiscal de los municipios y distritos está marcado por una tendencia estructural y recurrente de alta dependencia de las transferencias de la nación, y una baja capacidad de generación y recaudo de recursos propios, lo que limita la autonomía territorial respecto a los grados de libertad para decidir sobre la destinación de los recursos, que están definidos por la Constitución y la ley. No obstante, contrasta con las dispares capacidades institucionales, administrativas y financieras de las entidades territoriales, comparadas por la capacidad de generación de ingresos propios y de la programación y ejecución de sus recursos, en especial los gastos de inversión.

Entre las principales fuentes de ingresos de los municipios las transferencias nacionales tuvieron un crecimiento del 15% y una participación promedio del 50,2% (sin incluir regalías), siendo el SGP,

las transferencias que más crecieron en el 2024 respecto al 2023. Por su parte los recursos propios crecieron 1,6% y representaron el 35,7% del total en el 2024.

El análisis del Índice de Desempeño Fiscal (IDF) 2024 muestra que, aunque las entidades territoriales mantienen una estructura fiscal relativamente estable, persisten brechas significativas en autonomía y sostenibilidad fiscal. El promedio nacional (55,9 puntos) refleja un desempeño concentrado en los rangos de riesgo y vulnerabilidad, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la gestión de ingresos propios y mejorar la eficiencia en la ejecución del gasto público.

La dimensión de Resultados Fiscales evidencia avances en el control del endeudamiento y en la sostenibilidad del ahorro corriente; sin embargo, mantiene debilidades estructurales relacionadas con la alta dependencia de las transferencias nacionales, la baja inversión en formación bruta de capital fijo (FBKF) y la subejecución del gasto, factores que limitan el equilibrio fiscal y la autonomía territorial.

Por su parte, la dimensión de Gestión Financiera refleja una fortaleza institucional consolidada, con altos niveles de ejecución de la inversión (92,8%) y cumplimiento de los límites de gasto establecidos en la Ley 617 de 2000, aunque persisten retos en la planeación de los ingresos propios y en el bajo acceso a los bonos de esfuerzo propio y catastro, lo que evidencia rezagos en la gestión tributaria local.

Los resultados por tipologías municipales, definidas en el Artículo 40 de la Ley 2294 de 2023 (PND 2022–2026), confirman la existencia de diferencias estructurales en el desempeño fiscal. Los municipios con mayor capacidad económica e institucional, como Bogotá, las Ciudades Grandes y los Centros de Aglomeración, obtienen mejores resultados, mientras que los municipios con menores capacidades presentan rezagos. Este enfoque a través de las Tipologías permite comparar entre entidades con condiciones similares y orientar estrategias diferenciadas de fortalecimiento fiscal acordes con sus realidades territoriales.

Recomendaciones

En consonancia con los principales resultados observados se presentan algunas recomendaciones en aras de mejorar el desempeño fiscal territorial:

- Se requiere fortalecer la generación de ingresos propios de las entidades territoriales, mediante la modernización tributaria, la actualización catastral y la implementación de estrategias efectivas de gestión del recaudo. Uno de los instrumentos más dinámicos para los ingresos propios corresponde a la actualización del catastro municipal, y a los efectos positivos del catastro multipropósito.
- Los municipios requieren mejorar la planeación fiscal y presupuestal, reduciendo la subprogramación o sobreestimación de ingresos, además de fortalecer las capacidades técnicas locales. Se requiere armonizar adecuadamente la proyección de ingresos estimados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el presupuesto anual de rentas, teniendo en cuenta el comportamiento histórico y los eventos que afectan o inciden en las dinámicas económicas locales que tienen incidencia en los ingresos territoriales.



- Los municipios y distritos pueden mejorar la programación y ejecución de la inversión pública territorial, garantizando la efectiva ejecución de los recursos priorizados en proyectos con alto impacto social y económico que impulsen el desarrollo local sin comprometer la sostenibilidad fiscal. El desempeño fiscal se ve comprometido cuando las entidades territoriales dejan de ejecutar los recursos de inversión asignados a través de la distribución del Sistema General de Participación, especialmente aquellos recursos de libre destinación e inversión que dependen de las decisiones de cada ente territorial, además de los ingresos propios y los recursos del Sistema General de Regalías.
- Se requiere reforzar las estrategias diferenciadas de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades locales, ajustadas a las necesidades de cada tipología municipal, para reducir brechas en capacidades institucionales, orientadas a la adecuada gestión fiscal y financiera, así como para programar y ejecutar la inversión, el adecuado reporte de información presupuestal y de inversión a las plataformas vigentes.
- En materia de gestión tributaria para aumentar ingresos propios los municipios podrían promover acciones de fortalecimiento institucional para aumentar el recaudo de los tributos como el predial, el de vehículos en el caso de los departamentos, mediante estrategias de asociatividad territorial y alianzas entre los departamentos y municipios de su jurisdicción.
- El DNP está abocado a realizar una actualización integral de la metodología de medición del IDF teniendo en cuenta las Tipologías territoriales y las necesarias mejoras en la definición de los indicadores, las variables y las fuentes de información disponibles de manera que refleje adecuadamente las realidades fiscales y financieras de las entidades territoriales.

En conclusión, el IDF reafirma su importancia como una herramienta técnica para monitorear la sostenibilidad fiscal y fortalecer la gestión territorial, orientando a la adopción de políticas públicas hacia un desarrollo más equilibrado, autónomo y sostenible de las entidades territoriales del país.

Referencias

Alves, G., Brassiolo, P., Buccari, F., Camacho, C., Cifuentes, R., Estrada, R., & Fajardo, G. (2025). Soluciones cercanas: el papel de los gobiernos locales y regionales en América Latina y el Caribe. <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/2430>

CEPAL/BID (2022). Panorama de las relaciones fiscales entre niveles de gobierno de países de América Latina y el Caribe. Axel Radics, Francisco Vázquez, Noel Pérez Benítez, Ignacio Ruelas.

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/47855-panorama-relaciones-fiscales-niveles-gobierno-paises-america-latina-caribe>

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2023). *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”*. DNP.

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-03-17-bases-plan-nacional-desarrollo-web.pdf>

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2024). *Resultados Índice de Desempeño Fiscal territorial para la vigencia 2024*.

<https://ciffit.dnp.gov.co/CIFFIT/WebPages/Consulta/ConsultasIDF>

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2024). *Resultados Índice de Desempeño Fiscal territorial para la vigencia 2020-2023*.

<https://ciffit.dnp.gov.co/CIFFIT/WebPages/Consulta/DesempenoFiscal>

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2024). *Tipologías de entidades territoriales resultados 2025*

<https://www.dnp.gov.co/LaEntidad/subdireccion-general-descentralizacion-desarrollo-territorial/direccion-descentralizacion-fortalecimiento-fiscal/Paginas/tipologias-de-entidades-territoriales.aspx>

EAFIT- Federación Nacional de Departamentos (2025). Efectos económicos de las propuestas de descentralización fiscal en Colombia: estabilidad macroeconómica, sostenibilidad fiscal y convergencia regional. Marzo 2025

Martinez-Vazquez y McNab (2003). Fiscal Decentralization and Economic Growth. World Development Vol. 31, No. 9, pp. 1597–1616, 2003

OCDE, 2022. Informe de Síntesis 2022 Observatorio Mundial sobre las Finanzas y la Inversión de los Gobiernos Subnacionales.

https://www.sng-wofi.org/SNG-WOFI%20Informe%20de%20Sintesis%202022_Spanish.pdf

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), & Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU). (2022). *Informe de Síntesis 2022 Observatorio Mundial sobre las Finanzas y la Inversión de los Gobiernos Subnacionales*. <http://www.oecd.org/termsandconditions>.



Radics, A., Vázquez, F., Pérez Benítez, N., Ruelas, I., Banco Interamericano de Desarrollo (BID). División de Gestión Fiscal, & Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL). (2022). *Panorama de las relaciones fiscales entre niveles de gobierno de países de América Latina y el Caribe*.

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/3f1c9b7c-49d0-421a-bd9c-f1235518fa1d/content>

Pinilla-Rodríguez, Jiménez y Montero. Descentralización fiscal y crecimiento económico. La experiencia reciente de América Latina. *Desarro. soc.* no.77 Bogotá July/Dec. 2016.

<https://doi.org/10.13043/DYS.77.1>

DNP. (s. f.). CIFFIT – Consulta del Índice de Desempeño Fiscal (IDF). Recuperado de <https://ciffit.dnp.gov.co/ciffit/WebPages/Consulta/ConsultasIDF>